

EL DEFENSOR DE GRANADA



DIARIO INDEPENDIENTE

Este periódico es un órgano independiente de todo partido político, sus cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, ley en el gobierno, y avaricia y simpatías, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concurso presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los sagaces, y avaricia de donde vinieren son combatidos raudamente y enérgicamente.

Este periódico cuenta con preferencia su atención a las cuestiones populares y a las de interés de la industria, de la agricultura y de las artes, a las del bien estar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escatima modo ni fuerza de trabajo para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que publica con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales originales y comunicados que no nos envíen, en su caso, en el día de publicación en el periódico.

| | |
|--|----------|
| En Granada, un mes. | 175 pta. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de África, un trimestre, (pago anticipado). | 6 |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). | 17'50 |
| En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). | 20 |
| En las posesiones españolas de Oceanía un semestre (pago anticipado). | 20 |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.
Oficina de Imprenta Calle de Buenasuces. 6.
EMPLAZADO HORARIO de día 10 céntimo del mes corriente, 25 de meses anteriores, 1 peseta.

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntimo de peseta línea en la 4.ª plana. 25 céntimo línea en la 3.ª-50 céntimo después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

La cuestión de los alcoholes.

Hé aquí el texto de la Exposición que la Cámara de Comercio ha acordado elevar al señor Presidente del Consejo de ministros, en demanda de que se proteja la industria alcohólica nacional, dictando medidas que contrarresten los desastrosos efectos de la exorbitante importación en España de alcoholes alemanes, acrecentada de modo considerable merced a las crecidas de exportación que viene concediendo el gobierno de aquel país.

No dudamos que el Sr. Sagasta, tomando en cuenta las atinadas razones que hasta su conspicua autoridad eleva la Cámara de Comercio e Industria de Granada, que son el reflejo del sentimiento general de nuestra nación, se dignará ocuparse seriamente de este importantísimo asunto, acordando con el Gobierno la manera de poner cortapisas a la importación de alcoholes alemanes.

Véase el citado documento:

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

Excmo. Sr.: Suscrita por los principales fabricantes de alcohol, de esta provincia, se ha presentado a esta Cámara de Comercio e Industria una exposición en demanda de que se impida del Gobierno de S. M. el pronto y eficaz remedio a la inminente ruina que le amenaza; y como las razones que en ella se aducen son de gran valor y de suma importancia los datos que se consiguen, esta Corporación no tiene inconveniente en hacerla suya en todas sus partes, y acuerda se trascriba íntegra a V. E. insistiendo por su parte en pedir que no se deje a resoluciones tardías, toda vez que en él se juega la vida de la fuerza más importante quizá, de la riqueza nacional; entrañando al mismo tiempo una gravísima cuestión de higiene pública.—La citada Exposición dice así: «La Cámara de Comercio de Granada. Señores: La ley recientemente votada en el Parlamento germánico que concede a sus productores de alcohol la prima de 60 francos por cada hectolitro de este líquido que exporten de aquel Imperio, afecta de tal modo los intereses de esta industria en la península que, los que suscriben acuden a esta Corporación para que, como representante de la industria gestiona del gobierno de S. M. la adopción de medidas adecuadas a evitar la ruina que, sin duda espera a nuestra producción alcohólica en la guerra económica que inicia Alemania con su prima de exportación.

Desde que el gobierno español concertó el tratado de Comercio que nos rige con Alemania, nuestra industria alcohólica viene atravesando una gran crisis motivada por la competencia que a nuestros alcoholes le hacen los importados de aquel imperio, que pagan en nuestras aduanas derechos módicos de introducción a diferencia de los que le tienen impuesto otras naciones. Más la prima de exportación de 60 francos hectolitro, ó sea 40 reales en arroba de que disfrutaban los productores alemanes de alcohol desde primeros de julio, ponen ya tan en peligro a la industria nacional de este artículo que los que suscriben no sin razón temen que la baratura que se ofrecerá el producto haga imposible su fabricación, y que la clausura de sus fábricas sea la solución de la crisis que su industria viene sufriendo en los dominios españoles. Si con la sola eficacia del tratado los productores alemanes de alcohol han traído la crisis a las industrias españolas ofreciendo el producto a 38 reales arroba con vasija y satisfachos los derechos en nuestras puertitas, ¿qué competencia se hace posible desde el momento que reciben gratuitamente de su gobierno una cantidad mayor al precio en que vendían en la península el artículo?

Que la competencia es irresistible a la industria nacional, se hace de ver al considerar que los exportadores alemanes pueden regalar su alcohol en la península, y sin embargo obtener mayor ganancia a la que realizan hoy, con los dos reales que median de diferencia entre ese precio de 38 reales a que vienen vendiendo y la cantidad de 40 reales que desde 1.º de julio recibirán de su gobierno en gracia a la exportación del producto. Es decir que la competencia puede llegar por parte de los exportadores alemanes hasta regalar su artículo al consumidor español y dos reales más por cada arroba que lo consuman, sin que por eso dejen de realizar los pingües beneficios que hasta ahora vienen obteniendo.

No se debe perder tampoco de vista que España ha de ser el país elegido por los exportadores alemanes para colocar su mercancía. Todas las naciones tienen señalados en sus aranceles fuertes derechos al alcohol. Únicamente nuestro país como se ve es donde paga menos su introducción y sin duda los fabricantes alemanes lo han de preferir por la mayor ganancia que puedan en nuestros mercados en comparación con lo que le permita realizar los derechos arancelarios en las demás naciones. En suma, mantener el statu quo que nos dará por seguro é inevitable resultado la muerte de la industria nacional, facilita que esos extranjeros obtengan grandes beneficios en nuestra patria, y que si el último balance de la Dirección general de Aduanas nos dice que el año de 1885 se llevaron de España especialmente por sus introducciones de alcohol 200 millones de reales, en el de 1887 y siguientes esperamos verlos doblar esta cifra, contra las conveniencias nacionales y los buenos principios de la ciencia llamada económica.

Esto por lo que atañe a la industria alcohólica; que otra grave consecuencia sin duda puede aca-

rrerse para otra industria no menos importante. Nos referimos a la vinícola. Esta sufre hoy la consecuencia de que nuestros vinos se hayan desvalorados por el encarecimiento con los alcoholes importados alemanes. Si al presente se le oponen dificultades a su consumo ¿qué sería del día en que las naciones se apercebirían que en España no se produce alcohol y que sus vinos solo podían encobizarse con el producto alemán que tan nocivo y perjudicial es para la salud?

Es indudable que la depreciación que sufren en los mercados extranjeros nuestros vinos, y la baja que se observa en su exportación no reconoce otra causa que el uso que se ha hecho de los alcoholes dichos para encobizarlos. Francia ha sido la primera en poner trabas a nuestra importación de vinos, y aunque le ha servido de ejemplo en otras ocasiones el uso de la graduación alcohólica, es lo real y cierto que la causa no es otra que impedir la introducción en sus dominios de los alcoholes alemanes como producto español y bajo la nueva forma; lo que de hoy más tratarán de evitar a todo trance, como lo demuestra la rapidez con que ha votado una ley subiendo los derechos de introducción en el territorio francés.

Otras muchas consideraciones pudiéramos hacer para justificar sobradamente nuestros temores en el asunto que nos ocupa. Pero ¿qué molestiar la atención de la Cámara cuando está en la conciencia de todos y es del dominio del vulgo que las primas otorgadas a los productores alemanes llevan consigo «parejada la desaparición de la industria alcohólica en nuestra patria?»

Ahora bien; determinar la medida que el gobierno de S. M. puede adoptar en apoyo de la industria nacional, no es tarea fácil a los que suscriben.

Ofrece grave dificultad para la solución del problema, que nuestros cuerpos colegisladores han cerrado sus puertas sin dejar autorización al gobierno, para resolver este conflicto económico y para que sus disposiciones en este punto tengan el carácter y la fuerza de una ley. No menos obstáculos opone también nuestro tratado de comercio con Alemania, el que debiendo haber concluido en 30 de junio pasado, según la prórroga hecha en Berlín en 1883 ha sido de nuevo prorrogado con aquella nación, cuando la experiencia y la estadística con sus inflexibles números ha demostrado que es tan gravoso a los intereses de España, como favorable a los del Imperio alemán.

Si dicho tratado no estuviese hoy en vigor como no debía estarlo y nuestras Cortes las abrieras, bien con la reforma de los aranceles, subiendo los derechos de introducción a los guardadientes, ó por medio de una ley creando un fuerte derecho de consumo al artículo extranjero, seguramente nos habíamos salvado y puesto a cubierto de las heridas que Alemania pretende inferir a nuestra industria, con el arriate de sus primas de exportación.

Ya que esto, aunque lo más seguro y fácil, no se hace posible a nuestros ojos ¿qué dice que poniendo de relieve nuestro daño y la necesidad del remedio, no escogite la superior ilustración del gobierno de S. M. algo práctico, medicina eficaz al mal que gravemente amenaza a los intereses nacionales?

Si no podemos hacer una ley que nos remedie, ni designarnos de un tratado tan oneroso a nuestra industria, si podemos responder a las disposiciones de Alemania con otras también de carácter interior, fundadas en motivos de salud pública que sirvan de restricción al comercio que se hacen en la península de los nocivos aguardientes alemanes.

Pero hay más: Alemania con su prima de exportación ha variado totalmente en una hora las condiciones que su industria alcohólica posee para competir con la española: estas condiciones de desarrollo e importancia, sin duda se tuvieron en cuenta por nuestro Gobierno al pactar y prorrogar el tratado, que a tan bajo precio les admitió sus alcoholes en la Península: si estas condiciones se han transformado radicalmente por el Gobierno alemán, ¿fla tan las bases sobre que se pactó y se trató, más que el bien general y la armonía de los intereses españoles y alemanes, viene ya a representar el arma con que traicionamos se nos asesina.

Con la prima que Alemania da a sus exportadores de aguardiente, se viola moralmente el tratado de comercio. Dicha nación queda fuera de la condición en que, con nosotros pactó; y el tratado que respondía a un estado de cosas anterior, no puede servir para patrocinarnos nuestro sacrificio: dado que su actual estado es debido no a los lentos progresos de la industria, sino a su desmedida avaricia y al odio a la nación francesa.

En realidad no estamos obligados a mantener nuestra palabra empeñada. El tratado debe considerarse por concluido. Pues si Alemania quería emprender una guerra económica con las naciones debió siempre respetar los intereses de España, por lo mismo que nosotros le hemos otorgado consideraciones y beneficios que no merecían sino respetarnos y mantener el estado actual que no deja de ser poco perjudicial para los intereses nacionales.

Más atacados en nuestra propia casa y valiéndose de los medios que le hemos dado con la prórroga del tratado, solo nos resta ahora defendernos a todo trance, cualquiera que sean las medidas que para ello empleemos.

No olvide esta corporación que la industria alcohólica solo en esta provincia la representan diez fábricas que producen anualmente 200.000 arrobas de alcohol. Las que indudablemente tendrán que cerrar sus puertas si el remedio no es eficaz y prontamente aplicado. Que la clausura traerá la depreciación de las primeras materias que utiliza la industria alcohólica, así como aumentaría la crisis agrícola y el malestar que siente la clase jornalera que mucha quedará sin trabajo.

Haga esa corporación al Gobierno constar que la

responsabilidad de nuestra desdicha será suya si no nos ampara y protege a tiempo como esperamos contra el extranjero invasor, pues no de otro modo se tiene la confianza y el beneplácito de los administrados. Y así buscaremos medidas que nos amparen y no debe olvidarse aquel conocido refrán español de que para grandes males es en los grandes remedios.—Granada 17 de julio de 1887.—F. Gómez Jiménez A. évalo.—Antonio R. V. y M. de la Chica, Manuel de la Chica.—Bürgos, D. Miguel y García.—Sanchez y C. compañía.—Agrela Hermanos.

No duda la Cámara de Comercio en el éxito de su demanda, pues sabe que su ruego es unánime con el de la nación entera y conoce los buenos deseos que animan al Gabinete que V. E. digno presidente, el cual no perderá la ocasión de conquistar a los ojos del país un timbre de gloria, tal vez el más valioso de cuantos puedan conseguirse en la difícil misión de la gobernación del Estado.—Granada 27 de julio de 1887.—El presidente, E. marqués de Dilar.—El secretario, Valentín Barrecheguren.

La crisis agrícola.

Vamos a ocuparnos de tan importante cuestión con verdadera imparcialidad, buscando los orígenes de la actual crisis pecuaria y agrícola y exponiendo los medios más acertados para conjurarlas.

Prescindiremos de divagaciones que a nada conducen y nos concretaremos desde un principio a la cuestión, pero debemos antes hacer constar que nuestras observaciones no son puramente teóricas, pues hemos vivido no poco tiempo en el campo para conocer las necesidades del agricultor español.

La actual crisis agrícola es el resultado de los errores de todos, de los de arriba y de los de abajo, es hija de la ignorancia de nuestros labradores, de la inmorales administrativa que en España reina, del caciquismo que impera por todas partes. Se llega a ser ministro sin conocer las necesidades del país, se llega a ser diputado con el favor del ministro y del cacique, y así tienen que ser las medidas gubernativas que se tomen.

Hablado a un aspirante a ministro y cuando más sacareis en limpio que es ó no libre cambista, pero descendid al detalle, que es lo que avalora y dá mérito para llegar a ciertos puestos, y os encontrareis con mucha palabrería y nada más.

Sin embargo, que los impuestos son insostenibles, que están mal repartidos, que hay muchas ocultaciones, lo saben todos los gobiernos, y si no lo corrigen es porque saben que a ello se opondrían los amigos A ó B, los diputados C ó D, y los caciques rurales en general.

Porque a estos caciques de campanario que se entusiasman con todas las ideas y sirven a todos los gobiernos hay que aplicarles la frase de un amigo mío que decía, *tras de cada entusiasmo veo siempre un negocio*, y efectivamente la política, de esos parásitos se reduce a ocultar la mayoría de sus fincas para pagar menos impuestos, a intervenir en todos los repartos municipales para quedarse ellos en centros.

Por otra parte no hay cacique que tenga tierras de primera calidad, aunque lo sean todas, ni ciudadano de la clase media que las tenga de tercera, aunque produzcan menos, pero mucho menos que las del cacique.

¿Quién tiene la culpa de que esto suceda?

Todos los gobiernos, los que han querido escalar ciertos puestos sin reparar en los medios, pero principalmente los perjudicados, esto es los agricultores. Son los más y se someten a la voluntad de los menos, cuando tan fácilmente podrían anular el poder de esos tiranuelos a quien hemos convenido en llamar *caciques*. Unáuse los agricultores y con resolución podrían llegar en poco tiempo a obtener representación propia en la administración del municipio, de la provincia y del Estado.

El primer paso ha de dirigirse a distribuir de una manera más equitativa los impuestos, a disminuirlos si es posible, y a sustituir algunos como el de consumos, por otros medios de obtener ingresos indicados en exposiciones que recientemente han elevado a las Cortes algunas sociedades de agricultores.

Pero es lo cierto, que pensando de una manera no muy piadosa alguien creerá que si esas ocultaciones, que según el senador señor Girona representan 800 millones de pesetas, no se descubren, se debe a que los ocultado-

res son gente de posición, gentes de influencia a quienes los gobiernos no quieren descontentar, siquiera la moralidad administrativa ande por los suelos. Por eso hemos sostenido en muchas ocasiones, que más que excesiva la tributación que pesa sobre la tierra, resulta odiosa por la manera como se halla repartida.

A diario se clama contra el Instituto Geográfico, porque no dirige sus trabajos a descubrir esas ocultaciones, pero no se tiene en cuenta que si alguna vez dicho centro ha encaminado sus esfuerzos al objeto que nos ocupa, pronto se ha encontrado con que tenía que retroceder por la presión de las influencias, no solo particulares, sino oficiales.

Por eso no defenderemos que no se puedan reducir y muy mucho los gastos de nuestros presupuestos; al contrario, creemos que del propio modo que el particular para lograr reunir un capital necesita del ahorro, el Estado necesita de las economías. Es una manía rara la que domina a los hombres de gobierno en España: la manía de crear cada vez más destinos que ni la necesidad ni la conveniencia ha demostrado ser necesarios, con lo cual no sólo se recargan los presupuestos con innecesarios gastos, sino que se añaden nuevas ruedas a nuestra ya complicada administración, sin tener en cuenta que la administración de un Estado es tanto más barata cuanto más se simplifica.

Con tanto despilfarro, con ideas económicas tan erróneas como las que tienen nuestros hombres de Estado, sin crédito agrícola, ni territorial podríamos añadir, con una administración puesta al servicio del caciquismo, no puede haber ni agricultura ni ganadería en estado de sostener ciertas competencias. Hemos de confesar que alguna culpa de todo esto le corresponde al agricultor español, como demostraremos en otro artículo.

S. BOLADO.

Luubricacion.

Cuando en la esplendidez azul de los cielos, en las noches diáfanas de esto, cruzan la trasparente bóveda, como cresta de humo, una pardal nubecilla, voo a través de sus blancas gasas la imagen de este amor que late en mi alma, la esencia de mi adoración en la hermosa figura de la casta virgen de mis sueños.

Cuando las olas del lago se rizan al beso del sirio y en auroras que se agrandan mueren en la orilla, a través del espejo de plata de sus cristales, contemplo el encanto de mi idlatría en la espléndida desnudez de la ondina de mis deseos.

Cuando en el bosque humbroso la luz se filtra, a través del apretado follaje, en sus hilos de oro palpita la herencia de mi creencia, el amor de mi espíritu, la aspiración de mis sentidos y la realidad de mis creaciones.

Y este eterno fenómeno que la naturaleza entera evoca se filtra en mi alma como rayo del cielo, llenando el gozo inefable de los placeres abstractos.

Y desde las nebulosidades de la nube, los cristales del lago ó los efluvios de humo, sonrío el ensueño con la halagadora complacencia de la quimera, que no amada el día del hastío sino que se grava en la mente para fundizar esperanzas e ilusiones.

Es la reina del éter, la amante de mis desasparaciones y la confidente de mis secretos.

Cuando la luz ha rinde y el corazón desespera, con el gorjeo del ave ó con el murmurio de la fuente, su voz alita y fortifica y en las pasadas siestas del verano al vagar por los campos atreados con el alma ahíta y el cerebro cansado sus días húmidos con la ardorosa frente, sus labios sonrían y sus ojos embriagan al pasar ligera huyendo veloz hacia las nebulosidades del infinito.

Póñese el sol en el lejano horizonte y un royo perdido ilumina como franja de fuego la bóveda del cielo y en esa última despedida del astro-diós me sonrío amorosa la reina de los bosques y de los lagos.

Y mi pasión la llama y mi pensamiento la encuentra en la sombra medrosa de la noche, en el rugir de las olas, en el desgarar del viento, el retumbar del trueno ó el aullar del rayo.

El susurro en el céfiro que me trae las perfumadas flores en el valle; ella suspira con el mantal que serpentea en la pradera; ella canta con el ave que trina en el bosque y llama con el bramido del Océano que contra la enhiesta roca se deshace de perlas.

El rayo de luna es la melancolía de sus ojos, la argéntica estarcita el eco de su voz, la roja ampolla el carmin de sus labios, el grato rocío la frescura de su aliento y las sombras de la noche las trezuelas de su negra cabellera.

Ella es mi adoración; el afán de mi espíritu de quien procede; la aspiración de todo mi ser que la ansia y espera; el entusiasmo de mi creencia que ve en ella la revelación de la divinidad, el origen de la vida, el foco del ser con sus misteriosas leyes de coesion y atracción para los átomos y los arcanos de lo desconocido para el espíritu increado.

Qu' la diosa de mis ensueños, la casta virgen de mis aspiraciones, la codina de mis deseos, la amante reina de los bosques y los lagos. ¡la espléndida naturaleza!

MOESARD.

Miscelánea.

Los que robaron en el Barrio. Han sido capturados los autores del robo verificado anteayer en el sitio conocido por el *Altillu*, en el barrio de San Lázaro. Hé aquí los detalles del hecho:

Una pareja de la guardia civil del puesto de Santafé, al mando de un teniente de dicho cuerpo, iba ayer, á las siete de la mañana, prestando servicio por el punto conocido por *Santo Cristo de las Cañas* jurisdicción de aquella ciudad, cuando pasó cerca de ellos un individuo sospechoso, á quien el teniente hubo de mandarle hacer alto. Huyó dicho sugeto sin obedecer tal orden, y entonces uno de los guardias disparó sobre él, sin herirle. El sugeto en cuestion, al verse acosado, volvió pies atrás, y contestó con otro disparo á la guardia civil. La pareja repitió el fuego, logrando herir de un balazo en una pierna al individuo de referencia, conocido por Larifo.

Ya en poder éste de los guardias, declaroles que él, en unión de otros tres compañeros, acababan de cometer un robo en Granada, y que iba á Gójar, donde aquéllos le esperaban para repartirse el dinero.

El teniente dió las órdenes oportunas para que al herido se le condujera al hospital de Santafé, donde se le amputó la pierna ayer, y para que una pareja del puesto de la misma ciudad pasase al pueblo de Gójar, con las instrucciones convenientes, á fin de verificar la captura de los ladrones.

Esto pudo conseguirse despues de activas pesquisas por los alrededores, pues los individuos en cuestion parece que se habian apercibido de la persecucion de que eran objeto, y hubieron de esconderse. Uno de los ladrones, conocido por *Juan Luis* del Pañal, fué hallado en una taberna de Gójar, en completo estado de embriaguez. Otro de ellos habia logrado huir del pueblo, y como los guardias se apercibiesen, le fueron persiguiendo hasta los Ogijares, donde se refugió en la casa de un vecino, y allí le detuvo al fin la pareja, conduciéndole á la cárcel de Gójar. Este es el jefe de la cuadrilla, y se llama José Teodoro Expósito (*a*) *Moreno*.

Dicho José Teodoro Expósito es persona de malísimos antecedentes, pues ha sido sentenciado varias veces por delitos de robo, y se hallaba en la actualidad huyendo de la persecucion de los agentes de la autoridad por ser uno de los autores del robo de 11.000 duros efectuado hace cerca de dos años en la calle de San Isidro, y además por haberse fugado, algun tiempo antes, del presidio de Belén, haciendo varios disparos á los centinelas.

La Guardia civil ha recuperado una parte del dinero que robaron al corredor de granos de la Cruz Blanca, y algunos objetos. Ha hecho reunir á los tres criminales en Santafé, poniéndolos á disposicion del Juzgado instructor.

Uno de los ladrones no ha podido ser capturado todavía, siguiendo los guardias en su persecucion.

Los que prestaron tal servicio en Gójar fueron los guardias José Avila Mochon, de primera, y el de segunda Francisco Sirre Guerrero.

Acta negativa. Ayer hubo necesidad de extender acta negativa de la sesion que debió celebrar el Ayuntamiento.

No es que no asistieron suficiente número de concejales, pues llegaron á contarse veintidos; pero fueron entrando y saliendo de tal modo, que no llegó el momento de que en la Sala estuviesen todos ellos reunidos para abrir la sesion.

Contabilidad municipal. Ha trascurrido con exceso el plazo de quince dias que concedió el Gobierno á los ayuntamientos de esta provincia para que, de conformidad con la ley vigente de contabilidad, adquiriesen los libros necesarios para llevar la misma en el ejercicio corriente; y como la mayor parte de aquellos han cumplido tal servicio, el señor Gobernador ha dispuesto conminar, con el máximo de la multa á los ayuntamientos morosos, si en el plazo de ocho dias, no acreditan, con el certificado necesario, haber adquirido los mencionados libros de contabilidad municipal.

Ingreso de mozos. La Comision provincial ha acordado designar el dia 3 de agosto próximo, para que, desde las ocho de la mañana en adelante, tengan lugar las operaciones de ingreso, talla y reconocimiento de los mozos que, tanto del actual reemplazo como de los anteriores, no han verificado su presentacion hasta el dia. Deben hacerlo igualmente los padres y hermanos de aquellos individuos que, apesar de haber sido llamados varias veces, tienen aún paralizados los expedientes respectivos, por no haberse comprobado sus padecimientos.

De Linares á Almería. Hé aquí el texto de la proposicion, presentada en la sesion que celebró anteayer la Asamblea provincial, para subvencionar la línea férrea de Linares á Almería:

“Los diputados que suscriben piden á la Diputacion se sirva acordar una subvencion de 15.000 pesetas por cada uno de los kilómetros que dentro de la provincia se construyan en la línea férrea de Linares á Almería, con sujecion á las condiciones siguientes:

1.ª Dicha subvencion no podrá exceder del número de ochenta kilómetros, aún cuando sea mayor el de los que tenga dentro de la provincia la expresada línea; pero sin que pueda recargarse, para su consecucion en presupuestos, el repartimiento anual á los pueblos.

2.ª Será necesario, para que proceda el pago de esta subvencion, que no se introduzcan en el trazado aprobado otras modificaciones esenciales que aquellas que, á juicio de la Diputacion, tiendan á aproximar la línea á los pueblos más importantes.

3.ª El pago de la subvencion se verificará en seis años, y á medida que se hayan ejecutado en el trazado de la línea dentro de la provincia obras que representen una sexta parte del importe total de éstas.

Palacio de la Diputacion 27 de julio de 1887.—*Gabriel de Burgos*.—*Nicolás Gallego*.—*Fernando Aravaca*.—*José Morales*.”

El transporte de los ganados. Invitados por el señor ministro de Fomento, celebraron dias pasados una conferencia los directores de los ferrocarriles del Norte y Mediodía, con el objeto de excogitar los medios convenientes para facilitar el transporte de ganados desde las provincias en que ofrece más gravedad la crisis pecuaria.

Aceptóse en principio una modificación en las tarifas que permitiera transportar el ganado á los grandes centros de poblacion, donde el consumo puede ser un alivio pronto de la crisis.

Los señores Montesinos y Barat ofrecieron ayudar al señor ministro de Fomento en su patriótica empresa, y darán cuenta en seguida á las respectivas compañías de esta conferencia, para realizar tan útil reforma.

Son muchas y muy diversas las causas de esta crisis, que se deja sentir principalmente en las provincias gallegas, extremeñas y andaluzas; pero si el Sr. Navarro Rodrigo prosigue por este camino, atacándolas una por una, creemos que muy pronto se recogerá el fruto de su actividad. Los medios de comunicacion y transporte, que tanto influyen en estas crisis, son como la lanza de Aquiles, que curaba las heridas que hacía, y ya es tiempo de que en España se dé á los ferrocarriles la importancia que deben tener en el remedio de tales crisis, que no son un privilegio exclusivo de nuestro país.

Fallidos. En el *Boletín Oficial* está publicándose la relacion nominal de los industriales que durante el presente año económico han sido declarados fallidos hasta la fecha.

Timadores granadinos. Ha sido descubierta en Sevilla un centro de timadores, compuesto de tres mujeres y siete hombres, naturales de las provincias de Granada, Almería y Valencia, titulándose uno de ellos coronel de estado mayor, que alegaba en las cartas intervenidas hallarse preso en un castillo de aquella capital.

Asesinato. S-gun nos escriben de Pinos Puente, ha sido dicho pueblo teatro de un crimen, llevado á efecto de un modo salvaje por un licenciado de presidio apellidado *Vazquez*. Hé aquí el hecho:

El *Vazquez* sostenia relaciones con una mujer que se hallaba sirviendo en esta capital. El dia 26 hubo de presentarse dicho sugeto en la casa donde aquella prestaba sus servicios, y se la llevó al pueblo. Al dia siguiente ó sea anteayer, encontrándose ambos en un chumbar recogiendo higos, sacó el *Vazquez* una pistola y disparó un tiro á la infeliz, que cayó muerta instantáneamente con el costado atravesado por el proyectil.

Hechos como el sucedido en Pinos Puente, es doloroso reseñarlos; pero no es aun más saber que por quien tiene deber de velar por la seguridad personal de los vecinos, se permita el uso habitual de armas prohibidas, que casi como juguetes tienen en dicho pueblo, hasta los mozalvetes de doce años, segun tambien se nos asegura.

Abandono punible. Segun nos escriben de Santafé, es grande el abandono en que se encuentra el cementerio de dicha ciudad, cuyas obras están paralizadas.

Repetimos una vez más la urgencia con que deben efectuarse estas obras, que interesan por más de un concepto á la salud pública y á la moral de los pueblos.

Queja. Los vecinos de la calle de San Juan de los Reyes nos manifiestan que existe cerca de la garita del centinela de la cárcel Alta una casa de mujeres de mal vivir,

que están toda la noche escandalizando en la calle mencionada con gran perjuicio de la moral pública.

Llamamos la atencion del señor jefe de Orden público acerca de lo inconveniente que es el que sigan dándose tales escándalos.

Cartillas higiénicas. La sociedad Española de Higiene ha acordado abrir un concurso de premios para cartillas higiénicas, destinadas á propagar los conocimientos de la higiena, en las cuales, descartando las investigaciones de la ciencia y el estudio puramente doctrinario y técnico, se dé al público, ya compendiado en reglas prácticas y conclusiones, todo lo que la ciencia ha conseguido alcanzar para prevenir las enfermedades y para mejorar las condiciones de la vida.

Las cartillas versarán sobre los siguientes temas: “Higiene del trabajo en la segunda infancia,” y “Medios de evitar los perniciosos efectos que producen en el órgano visual las malas condiciones de las escuelas y los métodos de enseñanza.”

Para cada uno de estos temas se concederá un premio y un *accesit*; el primero consistirá en un diploma de socio correspondiente si el autor no perteneciera á la sociedad, la suma de 250 pesetas y 100 ejemplares de la cartilla premiada, que se imprimirá por cuenta de la sociedad en una edicion tan numerosa como sea posible.

El *accesit* consistirá solamente en el diploma expresado. Además el Jurado podrá, si lo estima conveniente, conceder menciones honoríficas á las cartillas que merezcan alguna distincion.

Las cartillas se presentarán en la secretaria de la sociedad, Montera, 22 bajo, Madrid, todos los dias no feriados, de doce á cuatro de la tarde, hasta el 30 de Setiembre de 1887.

El resultado del concurso se publicará en la inauguracion del curso académico próximo, en cuyo acto se hará la entrega de los premios, si es que hubiera lugar á adjudicarlos.

El Arzobispo de Granada. S-gun telegramas recibidos, S. I. el señor arzobispo de Granada fué recibido por Su Santidad el dia 23 del corriente.

El Sr. Moreno Mazon fué poner á los pies de Su Santidad la ofrenda que sus diocesanos dedican para el dinero de San Pedro.

Los tabacos. La direccion de la sociedad arrendataria de tabacos, tiene, á lo que parece, ultimadas las bases para la organizacion del servicio en provincias.

Habrà un representante que, como sucedia con la Sociedad del T mbre, será único en la provincia, y en todas éstas se tratará de procurar que los representantes sean personas de respetabilidad.

Estos representantes tendrán el carácter de depositarios, y en tal concepto habrán de prestar una fianza de 80.000 duros por término medio, disfrutando como retribucion el dos y medio por 100 de las ventas, tambien por término medio.

Para las fianzas sólo serán admitidas las acciones de la sociedad, deuda amortizable al 4 por 100 ó metálico.

Corresponderá á las facultades de los representantes el nombramiento del guardaalmacen y de los subalternos, y á la Direccion el de los estanqueros.

Capitan general. Segun leemos en los periódicos de Málaga, debe haber llegado á Granada el Capitan general del distrito de Andalucía, Sr. Polavieja.

Triduo en S. Juan de los Reyes.— Con motivo de celebrarse en este año el primer centenario de la muerte de San Alfonso Maria de Ligorio, fundador de la Congregacion del Santísimo Redentor, sus hijos los PP. Redentoristas de esta ciudad han dispuesto que en el año actual se verifiquen los cultos, que anualmente se le consagran, con la mayor solemnidad posible, en la forma siguiente:

Como preparacion al solemne *Triduo*, que han de celebrar en honor del Santo, el dia 1.º de agosto, á las siete de la tarde, se dará principio á una novena, en la cual, despues de rezado el Santo Rosario, se hará una pequeña explicacion de la vida del Santo; acto continuo se cantarán unas coplas en su honor, y despues de la salve y letanía se concluirá con la bendicion y reserva de su Divina Majestad.

El dia 7, primer dia del *Triduo*, la misa cantada será á las diez de la mañana; y á las seis de la tarde, despues de rezado el rosario, habrá sermón, que predicará un Padre de la compañía de Jesús; acto continuo se estrenarán por la orquesta de la Catedral los *Gozos* que el maestro de Capilla Sr. D. Celestino Vila ha compuesto en honor del Santo, siguiéndose á éstos la salve, letanía y reserva.

El dia 8, la misa cantada por la mañana y el ejercicio de la tarde serán á la misma hora y con el mismo orden que el dia 7, con la diferencia de que en este dia el ejercicio de la

tarde concluirá con la procesion del Santísimo Sacramento por la nave del templo, y será orador el Sr. D. Maximiano Fernandez del Riocon.

El dia 9 se celebrará la funcion principal del Santo; la misa solemne será á las diez de la mañana, en la que predicará el panegrico el Ilmo. Sr. Gobernador eclesiástico; y á las seis de la tarde, despues del rosario y sermón que predicará D. Antonio Sanchez Arce y Peñuela, se seguirán, como en los dias anteriores, los gozos, salve, letanía y bendicion de Su Divina Magestad, que dará el ilustrísimo señor Gobernador eclesiástico; concluyéndose se todo con el canto del *Te Deum*, mientras se dará besar la reliquia del Santo.

Los dias 7 y 8 estará en dicha iglesia el jubileo circular de las cuarenta horas. A todos los ejercicios del *Triduo* asistirá la orquesta de la Catedral.

Confirmacion. Por el ministerio de Fomento y Direccion general de Instruccion pública se ha confirmado en sus cargos á todos los maestros de escuelas normales é inspectores de primera enseñanza.

Eferéride.

29 de Julio de 1579.

MUERTE EN SEVILLA DOÑA MARÍA PADILLA, FAVORITA DE D. PEDRO I DE CASTILLA.

La dama cuya historia vamos á dar á conocer ocupa un puesto de funesta celebridad entre las favoritas de los reyes, por sus lujos, por sus ocusiones y crímenes que causaron su muerte con D. Pedro I de Castilla. Era hija de D. Diego Garcia de Padilla, señor de Villagera, y de D.ª María Gonzalez, y hallábase en Sahagun en casa de la esposa del Ministro Juan Alfonso Albuquerque, cuando tuvo la suerte de ser conocida por el Rey. Sus cronistas dicen que era un conjunto de gracia y hermosura, muy discreta y caritativa, cuya virtud hubo de emplear en más de una ocasion para templar los feroces instintos de su amante. Tal prodigio de bellezas y bondades cautivaron la pasion amorosa de don Pedro en términos que bien puede asegurarse que desde aquel dia sóo pensó en el medio de agasajarla, para convertirse despues y con mangua de la dignidad del trono en esclavo apasionado. Ya hemos visto los desdenes y suplicios que sufrieron la princesa Doña Blanca y D.ª Juana de Castro, breves compañeros del cruel monarca en el talamo nupcial. D.ª María Padilla, por el contrario, iba de dia en dia estendiéndose su influjo y disfrutando mayores mercedes de las cuales tampoco eran ajenos sus parientes. Así transcurrieron nueve años ó sea el resto de vida de la dama favorita, que fué un periodo sanginario y de anarquía completa. Tuvo cuatro hijos llamados Batriz, Constanza, Isabel y Alfonso, á los cuales profesó D. Diego ciego cariño. Desde el alcázar de Sevilla, donde murió, fué conducido su cuerpo al monasterio que en Astudillo habia fundado, de donde se exhumó á los pocos años, por disposicion del que tanto le habia amado, para trasladarle á la capilla real de Sevilla.

CHARADA.

Primera y segunda es cosa que á las mujeres agrada, y tertia y prima desean los que cupun de la patria. Segunda y cuarta es el nombre de una gran porcion de agua, y es el robo un animal cuya marcha es muy pesada.

Solucion á la anterior.—PORTAL.

Ecos de la opinion.

Los Tribunales de Comercio.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.

Con sumo gusto he leído el artículo titulado “Las quiebras y sus mayores acreedores,” pero entiendo, que mientras no se establezcan los Tribunales de Comercio, toda reforma en los procedimientos, así como cualquier modificación en el Código, será ineficaz y no dará ningun resultado satisfactorio. La experiencia adquirida en 26 años que ejerzo la honrosa profesion del comercio, me permite poder exponer estas ideas que han de serlo tambien de la mayoría de los que están dedicados á los asuntos mercantiles.

Muchas son las cosas que hay que tener presentes para poder juzgar una quiebra.

Es la primera, y desde luego la más importante: *Conocer al quebrado*, bajo los tres puntos de vista más indispensables; que son, moralidad, capacidad y actividad; la moralidad, es necesaria, porque sin esa preciosa cualidad no puede haber negocio bueno por muy bien que sople la fortuna; la capacidad, porque es de suma necesidad para todos los asuntos de la vida; y la actividad, porque todo buen comerciante debe ser diligente en el despacho de sus asuntos si quiere que le produzcan satisfactorios resultados.

Los tribunales de Derecho, ni tienen, ni pueden tener nunca ese conocimiento que es tan preciso para la exacta y fiel interpretacion de muchos artículos del Código, que el legislador ha confiado al buen sentido del juez; y sucede con dolorosa frecuencia, que pudiéndose ultimar un negocio en la primera junta, con solo cuatro palabras discretas y de sentido práctico, sin más perjuicio para los acreedores que la espera de algun tiempo para el cobro de sus créditos, se ven en la durísima necesidad de seguir un juicio de quiebra á su costa; porque claro es como la luz del medio dia, que el comerciante que quiebra, sea cual sea la causa, es, ó porque le queda poco capital propio, ó porque no le

UNA EXPOSICION MÁS, UN TRIUNFO MÁS.

LA COMPANIA FABRIL SINGER tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la exposición internacional de Salud de Londres la MEDALLA DE ORO, suprema recompensa que allí se concedió a la industria.



También participa al público que toda máquina SINGER lleva esta marca de fábrica en el brazo.

y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé, y creyendo adquirir una máquina SINGER tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

LAS MAQUINAS PARA COSER SINGER

se encuentran en esta poblacion, 40, Zavalin, 40, A PESETA 250 SEMANALES.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete a todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia. Construcción de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes. Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.

Enfermedades secretas. El tratamiento de las Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa es la curación pronta y radical de las Enfermedades de la vejiga y uretra, y de todos los flujos mucosos sean ó no virulentos, Blenorragias, Blenorreas, (purgaciones) agudas y por crónicas y rebeldes que sean á todo tratamiento, leucorréa, (flujo blanco en la mujer), poluciones-espermatorréa, Catarros de la vejiga, agudos y crónicos, orina mucosa, irritaciones, incontinencia y retención de orina y demás afecciones de las vías urinarias, con las verdaderas Cápsulas balsámicas del doctor Lapresa (único y especial tratamiento). IMPOTENCIA-debilidad de los órganos genitales; su curación con las Píldoras regeneradoras de Lapresa, reaniman las fuerzas generatrices y entonan y vigorizan el organismo, debilitado por el onanismo y excesos. Botica calle de Puentezuelas, Granada.

La Inglaterra. Situada en el paseo de la Alameda Principal, núm. 48, en Málaga. Este magnífico establecimiento, á la altura de los mejores de su clase, ofrece al distinguido público granadino sus elegantes habitaciones, con vistas al mar, y cocina francesa y española. Ha establecido un servicio muy esmerado y económico, para la próxima temporada de baños. Dueño y director, D. José M. Romero.

Almoneda. Por suscribirse su dueño, se hace de todo el mobiliario de una casa. Dán razón, Postigo del Tribunal núm. 18, todos los días de tres á seis de la tarde.

Ama de cría. con leche fresca, para casa de los padres. Dán razón, en la imprenta de este periódico.

Aprovechar la ocasión.

Después de muchos trabajos y sacrificios á la par que gastos superfluos, he podido conseguir el difícil arte de la fabricación de jabones de todas clases, y de deseo de hacer público este procedimiento, tanto por su celebridad como por su elevada importancia, he determinado fijar el presente anuncio con objeto de si alguna persona desea enseñarse á preparar mis magníficos jabones, se digne contestar en breve acompañado del sello para la contestación. No hay que dudar que esta es una verdad y no su véde como á otros fabricantes que embian falsas calderas y su fabricación explicada, quedando burlado el que fia en todas esas fraudulas. pues es indispensable la práctica delante de maestros que como nosotros nos comprometemos á enseñar en el corto plazo de diez dias el más torpe de cuantos se conocen, y hasta un niño de ocho años, debido á que el trabajo no es de fuerza y si de distracción. Para probar todo lo relacionado anteriormente diremos que la suma de 2.000 reales que es la pequeña cantidad que exigimos por la enseñanza, se depositará el día del contrato ante el Juzgado de Alcalde de cada pueblo, hasta quedar satisfecho de la verdad que ofrecen nuestros jabones. (Se prohíbe establecerse en esta ciudad en el plazo de veinte días). Igualmente será de cuenta del individuo que quedará obligado á la manutención de dos personas que nos dedicamos á este objeto, en los referidos diez días; más si el citado individuo ó sea aprender más de las cuatro clases de jabones ya citados y bebidas de varias clases como lo son el ron 1.º de Jamaica, el guardiente superior de 1.º y otras muchas imposibles de enumerar y todas ellas se elaboran sin fumar ni flambique y por un medio sumamente fácilísimo y muy corto, en tal caso no costará más que lo mantención y toda asistencia necesaria para permanecer en casa del mismo, y esto ha de constar en el documento del trato que se extenderá al aceptar nuestro anuncio. Dichos jabones se ponen de costo: el de 1.º a 18 reales arroba; el de 2.º, muy bueno, á 16; el de 3.º, buenísimo, á 14 y el 4.º á 12. Y está muy bien probado que con un capital de 1.000 reales es lo muy bstante para comprar toda clase de aparatos necesarios y además algun material para empezar. Lo mejor de todo y que ofrecemos es no poder enseñar más que un individuo por cada 1.000 alms.—Se enseña a dorar y platear y á quitar toda clase de manchas, aunque sea en tejido de seda.—Para mayores explicaciones, dirigirse con sello del modo siguiente: Sr. D. José Espejo Alonso, para entregar á D. Andrés Sanchez Martin, provincia de Granada, Albuñol.

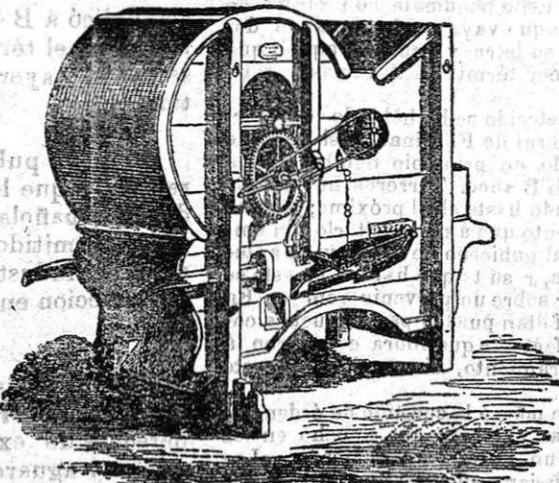
EMULSION SCOTT DE Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa. Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Resfriados. Cura el Raquitismo en los Niños. Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados. De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Dpositario en Granada: D. Santos Pérez. Arco de las Cucharas

MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL. GRANADA.

Aventadoras, limpiadoras ó aechadoras.



Si algun labrador, deseando adquirir alguna de estas máquinas no lo hiciera por dudar de sus resultados, puede convencerse fácilmente de ello, probándolas en sus mismas eras, sin más gastos que los que ocasionen la máquina y práctico de esta casa, á quien se solicitará con la dirección

JOSÉ PIMENTEL Granada.

DEPOSITO DE CUBIERTOS Y ORFEBRERÍA DE METAL BLANCO

llamado de Mery-Extra DE FELIX CHERON,

en la relojería de Arnaud Sivord,—Reyes Católicos, 8.

El Millecort es una liga de cobre y zinc en la que el níquel entra en porción variable y la comunica una blancura más ó menos grande que la hace tomar un hermoso color de plata. El níquel dá al mismo tiempo á esta liga cualidades de dureza y de inoxidableidad relativas que la han hecho apreciar por una respetable clientela que al buscar para los objetos dedicados al servicio de cafés y restaurants las apariencias de la plata, encuentra al mismo tiempo una economía sin igual y una solidez y dureza incomparables.

El extraordinario empleo del metal blanco (no plateado) al tomar cada vez más incremento, ha creado una liga especial de imborrable calidad y de la mayor blancura que jamás se ha obtenido, á la cual daremos el nombre de MERY EXTRA para distinguirla de todas las ligas más ó menos blancas que se exhiben en los comercios con el nombre de metal blanco.

Al mismo tiempo esta fábrica ha aumentado y perfeccionado su herreramental con objeto de poder ofrecer á sus numerosos favorecedores el dicho metal Mery-Extra en las condiciones más ventajosas para el público.

Quien quisiera convencerse puede pasar por el depósito Arnaud Sivord, 8 REYES CATÓLICOS, 8.

BUENOS CONSEJOS.



¿Desea V. tomar un refresco higiénico y delicioso?

Pues para conseguirlo, basta poner una cucharada de azahar en un vaso de agua azucarada.

¿Padece V. de los nervios?

Tome V. la legítima agua de azahar de Sevilla, una ó dos veces al día, y desterrará por completo este padecimiento.

¿Os produce insomnio ó malestar una taza de té ó café?

Haga V. uso del agua de azahar, legítima de Sevilla con estas bebidas ó después de ellas, y conseguirá un dulce sueño y bienestar incomparable.

¿Sufrí física ó moralmente, por un exceso de trabajo intelectual?

Pues en el agua de azahar tomada pura, ó mezclada con una bebida cualquiera encontraréis un alivio inmediato, recobrando su equilibrio, el sistema nervioso.

De venta en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España. Primera calidad, 2 50 y 5 pesetas botella. Segunda, 1 50 y 2.

Para evitar numerosas falsificaciones é imitaciones, el público deberá exigir la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada LA GIRALDA DE SEVILLA.

Por mayor, D. Isaac Sarracina, San Jerónimo, 10, y don Santos Pérez, Arco de las Cucharas.

Se vende un tronco de jaca, para... Se traspasa la taberna de Vicente Torres, calle de los Santos, B. quiron.

Parador de San Rafael, Compañía, núm. 44. Málaga.—Este antiguo y acreditado establecimiento ofrece á los huéspedes las mayores comodidades, pues encontrarán en él desde el pupi aju más caro hasta el económico de ocho reales diarios, siendo todas ellas muy baratas en relación al número y calidad de los platos que se sirven; las habitaciones son cómodas y espaciosas y para las familias que lo deseen hay una buena cocinera que les guisará cuanto pidan y cocina aparte por sí las familias de por sí quieren guisarse. El estar situado en el centro de la población y tener facilidad bayan en carro y coche para la estación y los baños, hacen que esta casa sea la más concurrida de esta población.

Almoneda. Se hace de toda clase de muebles en la calle de Navas, núm. 24, 2.º

Se vende una berlina clarents por la tercera parte de su valor. Calle del Aguila, núm. 9, darán razón.

Se vende la casa núm. 4 de la calle Horno del Espadero.—En el horno darán razón.

Una papelería antigua y en buenas condiciones, se vende en la calle del Moral de la Magdalena, núm. 23.

Se vende una prensa de fideos, con todos los útiles y enseres necesarios para el ejercicio de dicha industria.—Cuesta de María la Miel, número 6.

Se alquilan dos graneros de gran cabida y excelentes condiciones, situados en la calle del Rector Argüés, junto á San Juan de Dios.—Llávese informes, Almona de San Juan de Dios, 5.

Se arrienda la cortijada de Fuente, término de Iznalloz, con tierras de riego y secano, pastos, ballota, esparto y molino harinero.—Detalles, plaza San Agustín, 11, Granada.

En la Fonda de Europa se vende Tocino de Jamón á dos rs. y medio libra y codillos á 12 reales arroba.

Se arrienda un granero en el Triunfo, cerca de Caponeros.—En la Puerta Real, núm. 13, darán razón.

Se vende un carrilo para scarreo de efectos, en muy buen estado.—Dán razón, en la calle de las Hileras, núm. 11.

Se vende una cama tallada y torneada de nogal y una urna grande, en la mitad de su valor.—Darán razón, Agudo, 7.

Se arrienda una huerta con la casa y 55 marjales de tierra, pago de Arabuleila, de este término y cuatro hazas con 105 marjales de tierra de riego, pago del Arbenal, de este mismo término y del de Armilla.—Es encargado para ello, D. Miguel Suarez, habita en la calle de San Pedro Mártir, núm. 31, y él dará razón del precio y condiciones del arriendo.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 3 de agosto próximo, á las doce de su mañana, en la Notaría de don Manuel Amaro, se enagena una casa en la calle de los Frailes, núm. 3, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en dicha Notaría.

Se vende el menaje de una escuela, cuadros de lienzo, urras y otros objetos.—Cuesta de Marsañas, número 16.

Ama de cría con leche fresca.—Darán razón, calle Santiago, 17.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

—232— que creia que esto era lo que más podia agradecerle: —¡Ah, yo! ¿queria con toda mi alma á Mariana... hablaríamos de ella!

—237— la villa y conoció mi extravío... fui su esclavo... su hijo... y cuando al día siguiente me hallé en casa de mi tia rodeada de su afecto cuando por un instante experimenté en medio de mi dolor, esa felicidad suprema que da Dios á las madres sin preguntárselas por qué le son mis penas se aumentó al ver muerto á mi hijo.

—¡Ah! ¡Muñó! —Como mi hija—añadió Esparrat— como mi esposa. —Poco despues mi tia era víctima de un nuevo ataque de locura, y me ajorraba de su casa despues de haberme recogido. Nada de esto lo ignora V., pero me parece que experimentó algun consuelo al referirmele. Si se me quita un enorme peso de encima, y es necesario que yo no tenga nada oculto para V. Al verme abandonada sola, maldecida por mis padres y despreciada de todos, quise vengarme de la humanidad, llegando á reunir en mi todas sus miserias.

—En eso hicistes mal, Albania—dijo el anciano. —Si, no lo dudo; pero en aquellos mo-

—236— —El no lloraba; bastaba parecia orgulloso de la infamia que habia cometido. —¡Paciencia!... paciencia! —No pronunciaba, más bien parecia que destilaba la palabra paciencia con un furor reconcentrado, que se asentaba al sonido de una campana dobando muerto.

—Yo seguí á Héctor—continuó Albania. —Le di una cita para aquella noche, le pedí explicaciones, le supliqué una reparación, y no tuvo más que respuestas odiosas para mí. A fin de conocerle, evocé el recuerdo de Mariana... le hablé del hijo que sentia en mis entrañas... de la indignación de mis padres... imploré su piedad... Pero sin compasion, burlándose de mis lágrimas, riéndose de mis quejas, me arrojó al suelo y huyó, dejándome desmayada.

—¡Paciencia!—repitió de nuevo Esparrat. —Después ¡ah! despues ya sabe V. lo demás. Mis padres... no se parecen á los de Mariana; descubierta mi falta, los vecinos que acudieron en mi auxilio, pudieron impedir que me matasen; pero toda

—236— —El no lloraba; bastaba parecia orgulloso de la infamia que habia cometido. —¡Paciencia!... paciencia! —No pronunciaba, más bien parecia que destilaba la palabra paciencia con un furor reconcentrado, que se asentaba al sonido de una campana dobando muerto.

—Yo seguí á Héctor—continuó Albania. —Le di una cita para aquella noche, le pedí explicaciones, le supliqué una reparación, y no tuvo más que respuestas odiosas para mí. A fin de conocerle, evocé el recuerdo de Mariana... le hablé del hijo que sentia en mis entrañas... de la indignación de mis padres... imploré su piedad... Pero sin compasion, burlándose de mis lágrimas, riéndose de mis quejas, me arrojó al suelo y huyó, dejándome desmayada.

—¡Paciencia!—repitió de nuevo Esparrat. —Después ¡ah! despues ya sabe V. lo demás. Mis padres... no se parecen á los de Mariana; descubierta mi falta, los vecinos que acudieron en mi auxilio, pudieron impedir que me matasen; pero toda

—236— —El no lloraba; bastaba parecia orgulloso de la infamia que habia cometido. —¡Paciencia!... paciencia! —No pronunciaba, más bien parecia que destilaba la palabra paciencia con un furor reconcentrado, que se asentaba al sonido de una campana dobando muerto.

—Yo seguí á Héctor—continuó Albania. —Le di una cita para aquella noche, le pedí explicaciones, le supliqué una reparación, y no tuvo más que respuestas odiosas para mí. A fin de conocerle, evocé el recuerdo de Mariana... le hablé del hijo que sentia en mis entrañas... de la indignación de mis padres... imploré su piedad... Pero sin compasion, burlándose de mis lágrimas, riéndose de mis quejas, me arrojó al suelo y huyó, dejándome desmayada.

—¡Paciencia!—repitió de nuevo Esparrat. —Después ¡ah! despues ya sabe V. lo demás. Mis padres... no se parecen á los de Mariana; descubierta mi falta, los vecinos que acudieron en mi auxilio, pudieron impedir que me matasen; pero toda

Los dos se sentaron en un repecho al pie de un cerezo. Ambos sentia el corazón oprimido: tenían muchas cosas que decirse, y se miraban sin hacer más que recordar sus tristes pensamientos. —¿Se acuerda V., Sr. Esparrat—preguntó Albania al fin, se acuerda V. cuando, siendo muy pequeños aún, jugábamos en su casa de V. Mariana y yo? ¿Qué miedo nos daba V. con aquella cara tan seria que nos ponía! Pero no era V. malo; nos dejaba V. hacer cuanto queríamos. Ah!